Comisión de Industria,
Energía
y Minería
Carpeta Nº 3434 de 2003 y S/C

Versión Taquigráfica Nº 274 de 2005

ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE PINTURAS Y AFINES
ASOCIACIÓN URUGUAYA DE INDUSTRIAS DEL PLÁSTICO
CÁMARA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS ENVASADOS
CONATEL S.A.
SAGRIN S.A.

ver exposición

ANDEBU

ver exposición

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 14 de setiembre de 2005**

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Álvaro Delgado.

MIEMBROS: Señores Representantes Hebert Clavijo, Pablo Iturralde Viñas, María del Carmen Suárez y Carlos Varela Nestier.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo Abdala.

INVITADOS: Por la Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines, señores Héctor Passada y Carlos Castiglioni.

Por la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico, señor Enrique Karawaki.

Por la Cámara Industrial de Alimentos Envasados, contadora Sandra Rocha y señor Jorge Gard.

Por CONATEL S.A., señor Julio Ginerman.

Por SAGRIN S.A., doctor Daniel Rainuso.

Por la Cámara de Industrias del Uruguay, señor Jorge Bardier.

Por el Directorio de ANDEBU, señor Pedro Abuchalja, doctores Rafael Inchausti y Andrés

Lerena e ingeniero Néstor Cricio..

SEÑOR PRESIDENTE (Delgado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación integrada por la contadora Sandra Rocha, el doctor Daniel Rainuso y por los señores Julio Ginerman, Enrique Karawaki, Héctor Passada, Jorge Gard, Jorge Bardier y Carlos Castiglioni, quienes asisten en representación de la Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines, de la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico, de la Cámara Industrial de Alimentos Envasados, de CONATEL S.A. y SAGRIN S.A.

Les pedimos disculpas por el retraso, pero hubo una descoordinación de horarios con la comparecencia del equipo del Ministerio de Industria, Energía y Minería que se postergó una hora y nos obligó a reprogramar la agenda de la Comisión porque sus miembros querían hacer consultas sobre el articulado que refiere a esa Cartera. A los efectos de escuchar su exposición sobre la incidencia de la promoción industrial argentina en dichos sectores de actividad, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR BARDIER.- Gracias por recibirnos en esta oportunidad.

Como delegado de la Cámara de Industrias del Uruguay, organismo aglutinador de este conjunto de empresas y sectores agremiados, quiero decir que tenemos una inquietud que viene desde hace unos cuantos años y que tiene que ver con un mecanismo conocido por varios integrantes de esta Comisión, que es el régimen para las zonas de promoción industrial, que se ha transformado en un subsidio claro a la producción de esas provincias, lo que afecta muy dura y deslealmente a la producción nacional.

Estas asociaciones y empresas que me acompañan hace unos cuantos años, han venido presentando la problemática a las administraciones de Gobierno, no diría que con un resultado dispar sino bastante negativo, porque no se ha conseguido que la actividad que se desarrolla en la zona de promoción sea controlada, por lo menos, en lo que hace a la competencia desleal para con la producción nacional.

Son distintos los sectores y las empresas y es diferente cómo impacta en cada uno este mecanismo de la República Argentina porque hay empresas que básicamente trabajan para el mercado local, algunas hacen exportaciones a la Argentina, otras, a terceros mercados y otras se manejan en dos o tres de estas modalidades. O sea que el impacto no es el mismo para unas que para otras.

Quizás tampoco serviría a otros sectores la solución que se podría encontrar para uno. Tendría que haber un conjunto distinto de medidas para contemplar las diferentes situaciones que se dan. Por lo menos, tendría que haber una defensa de la producción nacional, por lo menos, en lo que hace al mercado interno. Es difícil desarrollar medidas para contrarrestar esto en las exportaciones a la República Argentina o terceros mercados, pero si principio tienen las cosas, deberíamos tener, por lo menos, medidas que defiendan fuertemente a la producción nacional y al mercado interno.

Tampoco voy ha decir que no se ha hecho nada al respecto; algo se ha hecho. Lamentablemente, algunas de las medidas de protección que se tomaron sufrieron modificaciones en el último año y medio, quedando perforadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Después de esta introducción, las diferentes empresas o Cámaras que tienen rubros afectados por esa medida, pueden contar algunas de las vicisitudes vinculadas a esta competencia desleal por parte de la República Argentina.

Lo que sí me gustaría dejar en claro -seguramente sea motivo de reflexión posterior- es que a esta Comisión el tema le preocupa. Este asunto ha estado planteado cada vez que ha comparecido el Ministro de Industria, Energía y Minería a esta Comisión, pero además, como Comisión, hemos tenido la iniciativa de sugerir una reunión, en el marco de la Dirección Nacional de Industrias, con el Director Nacional de Industrias, con el Director de Integración y MERCOSUR de la Cancillería, y con el Director de la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas. Doy los nombres: señor Mariatti, Director Nacional de

Industrias, el Director y el Subdirector de Integración de la Cancillería y MERCOSUR, Embajador Amorín y señor Fernández, respectivamente, y el economista Saráchaga, del Ministerio de Economía y Finanzas. También participó quien próximamente será Jefe de la Asesoría Económica del Ministerio de Industria, Energía y Minería -cargo que se está creando en este Presupuesto- economista Juan Manuel Rodríguez.

La semana pasada, a iniciativa nuestra, la Comisión estuvo participando de esa reunión. El objetivo fundamental era evaluar en conjunto y buscar soluciones al problema de competencia desleal por parte de la República Argentina en este y en otros temas, buscando medidas que protejan a la industria nacional. Después quizás hablemos de algunos de los temas que se trataron y que son públicos. En definitiva, creo que este es un insumo fundamental para conocer cuál es la situación actual.

Tengo entendido que estas reuniones no serán formales, pero sí regulares. O sea que cada quince o veinte días nos reuniremos con todo el equipo negociador del Uruguay con la República Argentina. También propusimos que se integre al sector privado, la Cámara de Industrias y la Unión de Exportadores. Creo que este es un buen ámbito de monitoreo y de intercambio de ideas. Así que bienvenida la oportunidad de manifestar los perjuicios directos que tienen en cada uno de los rubros de actividad que representan.

SEÑOR PASSADA.- Este problema que se viene arrastrando desde hace muchísimos años y que comenzó en la industria de la pintura en 1995 ha tenido sus bemoles, pero siempre chocamos contra una pared, al plantearse de qué forma se podía solucionar este asunto. Inclusive, cuando se presentaba la reclamación, aunque se hiciera todo reglamentariamente, ante un comité que evaluara esto y nos diera la razón, los argentinos lo pusieron en vigencia.

Como decía el señor Bardier, ahora en la industria de la pintura tenemos un problema triple. Tenemos la competencia de las industrias argentinas que operan en las zonas de promoción industrial, principalmente en la provincia de San Luis -son tres o cuatro fabricantes-, que compiten abiertamente con la pintura nacional. Han ido desplazando fabricantes locales y, lamentablemente, algunos han tenido que cerrar.

Por otro lado, está la exportación de pintura hacia Argentina, principalmente para la provincia de Buenos Aires. Tenemos que competir con la producción de las zonas de promoción que tienen facilitado, por los subsidios del Gobierno argentino, un cierto grado de eficiencia que nosotros no podemos contrarrestar de ninguna forma. Por más que queramos, tenemos un 20% o 21% de diferencia en ese IVA que nos hace muy difícil poder competir.

Algunas de nuestras industrias están exportando pinturas, con costos grandes a su cargo, pero pueden continuar con las exportaciones, aunque cada vez se hace más grave la cosa, máxime teniendo en cuenta que el tipo de cambio está influyendo en esto.

Como tercer elemento, tenemos productos que nos podrían comprar en las zonas de promoción industrial, pero a esos industriales que nos comprarían las emulsiones semifabricadas en el Uruguay no les conviene porque tendrían que abonar el IVA y cuando compran a la industria argentina están exentos de pagar ese impuesto porque abonan con los certificados que les da el Gobierno nacional.

Por otro lado, está el caso de las pinturas que en su momento estábamos exportando hacia Brasil, pero allí también tenemos la competencia de estas mismas industrias.

Por lo tanto, la industria nacional local y la industria nacional que exporta se han visto afectadas por este régimen. No podemos venderle a esos industriales que fabrican pintura, por un lado, porque no nos pueden comprar ya que existen diferencias con el IVA y, por otro, debido a la exportación. Este es, en pocas palabras, el problema que hemos tenido y que estamos teniendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería bueno aclarar algunas dudas que pudieran existir con respecto a cada uno de los rubros.

Me gustaría saber si el tema de las pinturas está afectando directamente a todas las industrias nacionales o a las vinculadas a algún tipo de pintura específica.

SEÑOR PASSADA.- Tienen toda la gama de pinturas. Ahora no lo traje, pero tengo el listado de los productos que fabrican, principalmente, Sinterplast y Tersuave. Fabrican todo tipo de pinturas como, por

ejemplo, pinturas al agua, sintéticas y lacas; no hay nada allí que no puedan hacer.

SEÑOR CASTIGLIONI.- Por si algún integrante de la Comisión no sabe cómo funciona el sistema de zonas promovidas con respecto al IVA, quiero dejar claro que cualquier industrial que esté instalado en la zona de promoción debe facturar con IVA hacia el mercado interno, pero ese IVA no se vuelca a las arcas fiscales. Esto sucedía también con la exportación; fue derogado por Argentina, pero sabemos -y nos afecta a todos- que el sistema puede ser "puenteado" a través de Buenos Aires.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sabemos que es una realidad que existe: se venden a sí mismos para después exportar.

SEÑOR BARDIER.- Creo que la exposición que hizo el señor Passada con relación al rubro pinturas -que es su rubro específico- abarca las posibilidades mencionadas. No sé si en otros sectores habrá alguna particularidad distinta, como puede ser en la parte de plásticos o componentes eléctricos, y si afecta de manera diferente a como lo hace en el sector pinturas.

En el sector alimentos hay un componente extra, sobre el cual me gustaría informar a la Comisión un poco más adelante. Si existiera alguna peculiaridad sería importante que se le comunicara a la Comisión.

Creo que el doctor Rainuso ha hecho un punteo de temas sobre la generalidad del régimen y cómo impacta, no solo en cada sector sino en lo general, en lo que hace a la economía y al sector productivo nacional.

SEÑOR KARAWAKI.- A lo que informó el señor Passada cambiémosle el nombre del producto y la situación es exactamente igual.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber en qué montos impacta este tipo de medidas para poder adentrarnos en los perjuicios económicos, cuantificarlos y poder avanzar sobre cuáles son las medidas paliativas para este tipo de situación.

Además quisiera saber si los rubros pinturas, plástico, alimentos envasados y pañales son, fundamentalmente, los afectados. Quizá podríamos hacer un repaso de los rubros para que la Comisión se ilustre.

SEÑOR GINERMAN.- Represento a la empresa CONATEL S.A, que fabrica material eléctrico para instalaciones domiciliarias como, por ejemplo, interruptores y tomacorrientes.

Aprovecho para contestar las dos preguntas. En primer lugar, CONATEL es una empresa que abastece al mercado interno y exporta a diversos países, y se da la particularidad de que en el mercado interno tenemos un daño bastante grande de la exportación. Creo que somos la única empresa cuya competencia viene de San Juan y no de San Luis. Hay una empresa instalada en San Juan, con una matriz de producción bastante parecida a la de CONATEL, con 21% de subsidio, más la exoneración del impuesto a la renta, el impuesto a las ganancias, entre otros. A veces hablamos de ese 21%, porque es lo más grueso

Antes de la crisis 2002-2003 ellos habían llegado a tomar casi un 50% del mercado interno uruguayo. Después de haber caído la industria de la construcción y de la existencia de devaluación en Uruguay, esa cifra disminuyó y ahora, otra vez, está en franco crecimiento.

Nosotros no podemos exportar a Argentina, porque no somos competitivos, de acuerdo con la situación señalada. Entonces, seguiremos exportando a otros mercados como Brasil, Paraguay, México y los países andinos. Además, se están abriendo mercados en Europa y Estados Unidos. Pero la exportación de Argentina, con este régimen de subsidio, nos afecta enormemente también en los terceros mercados. En donde CONATEL abre un mercado -como es el caso de Paraguay, Perú y México- aparece la empresa Argentina, que tiene una matriz tecnológica parecida a la nuestra, con un 20% de subsidio. Y no hay con qué darle, por más eficiencia que la empresa pueda tener; es bastante difícil.

En resumen los escenarios son tres: el mercado interno, el mercado argentino y los terceros mercados. Cada empresa u asociación podrá cuantificar el daño; en nuestro caso el daño llegó a casi el 50% del mercado de esos productos, en el Uruguay.

SEÑOR RAINUSO.- Hay daños que a veces son difíciles de cuantificar. Por ejemplo, una empresa que se jugó e invirtió en Uruguay para un mercado ampliado, hoy ve que se hacen bastante dificultosas la exportación y la competencia en terceros países, lo que también afecta al mercado interno.

Con respecto a cómo nos afectó, quiero decir que desde el momento en que nosotros empezamos la controversia, se presentaron diferentes trabajos técnicos realizados por consultoras internacionales de primer nivel. Uno lo hizo KPMG en 2001, a pedido de la Cámara de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines, y el otro DELOITTE & TOUCHE en el año 2003; se amplió y actualizó en 2004. Esos trabajos técnicos nunca fueron rebatidos. Ellos demostraron que tenemos dificultades en el mercado uruguayo, en el mercado argentino y en terceros países, independientemente de las empresas que hoy están afectadas. La vigencia de este régimen afecta a las empresas que vinieron a plantearlo, a las que no han venido a hacerlo y en el futuro a muchas otras. Entonces, si uno está jugado a un mercado del sur ampliado y, evidentemente, se mantienen estas asimetrías, lo razonable es invertir en los mercados importantes. Porque usted no va a invertir un equipamiento de alta producción en un mercado que vendría a ser el 2% del MERCOSUR, cuando se puede colocar en Brasil o en Argentina y utilizar porciones bastante importante en las escalas. Es una realidad que Uruguay tiene que asumir. Si, realmente, íbamos a hacer un mercado, el tema de la escala estaba solucionado, pero este tipo de medidas de subsidio demuestran que no lo está. Entonces, empiezan a aparecer varios temas atrás y uno se pregunta qué es lo que está afectado. Puede ser la credibilidad en el MERCOSUR o la credibilidad en el acceso a la Justicia, porque nosotros lo que estamos pidiendo es la formación de un tribunal arbitral. No estamos diciendo que tenemos razón, estamos diciendo que se juzgue una situación que nos puede dar o no la razón.

El señor Passada fue bastante escrupuloso cuando dijo que la primera carta que se presentó fue en el año 1995. En el año 1998 se presentaron a las agendas de competitividad los problemas que teníamos con las asimetrías en el MERCOSUR. Es milagroso que en el 2005 todavía existan las empresas que hoy estamos representando, ya que con estas diferencias la competencia es insostenible. Bajamos los aranceles, entran con mucha facilidad con arancel cero y nosotros tenemos que competir con diferencias muy importantes, entonces, aunque queramos ser más productivos es imposible.

El problema se resume en una frase muy sencilla: los problemas bien solucionados se archivan, los problemas mal solucionados siempre están arriba de la mesa. Este está hace muchísimo tiempo arriba de la mesa. ¿Hasta cuándo va a seguir? Si es cierto lo que dicen los argentinos de que no está vigente, ¿cuál es el problema de derogarlo? Sin embargo, se siguen haciendo inversiones. ¿Por qué se hacen las inversiones si no tienen beneficios? Si no tienen beneficios y siguen invirtiendo en ese sector de la Argentina, evidentemente tendríamos que estudiar muy bien nuestra ley de inversiones.

Otro asunto es, ¿a quién beneficia el tiempo de esta inacción? El tiempo siempre beneficia al que tiene el beneficio, al que tiene el subsidio y esto va en perjuicio nuestro. Entonces, se le permite ir accediendo a porciones importantes del mercado, con algo que no es por ser más competitivo genuinamente y, sin embargo, las empresas uruguayas -que no tenemos ese tipo de beneficio- seguimos compitiendo; y eso de algún lado tiene que salir, porque, a la larga, se tiene que reflejar en el precio de venta. El hecho de tener que bajar los precios de venta, se refleja en menos salarios, menos inversiones y menos empleo. Es una realidad que estamos viendo. Postergar este tema y ver qué vamos a hacer le sigue dando ventajas a la gente que tiene este tipo de beneficios.

También es importante el tema de la no posibilidad de acceder a un tribunal arbitral. Porque, ¿qué credibilidad va a tener si uno no tiene la posibilidad de que se forme ese tribunal? Eso es hipotecar mucho a futuro. Si usted no soluciona el problema de dónde los empresarios podemos ir a plantear nuestras diferencias y no se llega a un laudo, ¿cuál es la solución que puede tener una empresa colocándose en un país pequeño? Más vale ir a un país grande que, por lo menos, tiene el mercado grande asegurado.

No quiero seguir acaparando la palabra, pero me da la sensación de que acá la única medida real que se ha tomado en beneficio de las empresas o, mejor dicho paliativa, fue la de los derechos específicos, que están totalmente perforados.

¿Cuál es la realidad? Hace diez años estamos pidiendo un árbitro y los derechos específicos fueron perforados en seis meses. La realidad es muy distinta.

SEÑOR CASTIGLIONI.- Cada vez que nos hemos dirigido a las autoridades se nos ha pedido el impacto económico, lo que, obviamente, le interesa a todo el mundo. Yo haría la pregunta al revés: ¿los señores Diputados conocen alguna provincia argentina, departamento uruguayo o estado brasileño que tenga desocupación cero? Hay uno solo y se llama San Luis. Creo que eso alcanza como para hablar de impacto económico. Me refiero al impacto económico al revés. Las zonas promocionales hacen que en la provincia de San Luis la desocupación esté por debajo del 3%, mientras que en Argentina el promedio es de 20% o 25%. Entonces, ¿cuál es el impacto económico? Dénnos a nosotros las mismas ventajas que tienen las zonas promocionales y bajamos la desocupación al cero por ciento.

¿Cómo medir la potencialidad del daño que se está ocasionando a través de las zonas promovidas? En Uruguay no quedan empresas de galletas de origen nacional; están todas fuera del país. Este país es productor neto de tomate, sin embargo no producimos salsas ni ketchup. Seguramente, los señores Diputados, al igual que yo, harán algún mandado de vez en cuando; tomémonos el trabajo de revisar las góndolas del supermercado de los productos alimenticios de firmas como Arcor, Craft y Danone y fíjense dónde se fabrican. Hay una empresa -no importa cual- que de veintidós fábricas tiene ocho en las zonas promovidas; casualmente allí produce azúcar, azúcares especiales, envases de cartón y flexibles con los que se envuelven determinados productos.

¿Cómo mido ese daño? ¿Por qué tenemos que seguir hablando de medir el daño si el daño está frente a nosotros? Se llama trabajo para el Uruguay y punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, creo que ustedes fueron muy didácticos en decir que esto tiene tres aspectos de impacto.

Me refiero a las dificultades para competir con productos nacionales en la República Argentina; la dificultad que se tiene de competir en terceros países con los productos que vienen de las provincias promovidas, y la competencia desleal de productos argentinos en el mercado local. Son los tres impactos que genera este régimen tan especial. Inclusive, es tan cuestionado hasta dentro de la propia Argentina.

Tenemos entendido que Uruguay -creo que eso ya había sucedido en el Gobierno pasado- promovió o movió -por decirlo de alguna forma- el tema de la interacción del tribunal arbitral a través del planteamiento de la controversia. Uruguay asignó un árbitro, después fue recurrido sin un nuevo árbitro; después de algunos insucesos la Argentina designa su propio árbitro y estaría para designarse -según la información que tenemos- un Presidente "ad hoc", que si no se ponen de acuerdo se elige por sorteo.

Este tema estuvo arriba de la mesa en una charla que tuvimos; después ha habido declaraciones del Director Nacional de Industrias en el sentido de que el tema estaría congelado por la premura de la constitución del tribunal para efectuar un laudo, inclusive, teniendo en cuenta que esas acciones generan incertidumbre sobre la resolución posterior.

Tanto un laudo sobre un tema tan controversial, así como los asesoramientos que hemos tenido en ese sentido, indican que tendría indicios de ser mucho más favorable a nuestra situación que a la tan peculiar de las provincias promovidas, y la única ventaja que tendría sería legalizar medidas como el instrumento de los derechos específicos.

También es verdad que el instrumento de los derechos específicos se utilizó, en principio, para contrarrestar efectos negativos de esta situación, lo que después se ha ido perforando hasta el punto, a mi juicio, de desvirtuar el propio instrumento. En algunas situaciones -no estoy hablando particularmente de estos últimos meses-, las excepciones a los derechos específicos no tuvieron los canales acordados de consulta previa.

Este tema también estuvo arriba de la mesa en la charla que tuvimos y fue preocupación de la Comisión preguntarle al Gobierno si mantenía la política de los derechos específicos. Adelanto que es un tema público y al respecto hay algunas declaraciones del ingeniero Mariatti en el sentido de que se mantienen los derechos específicos. Le preguntamos por el tema de las excepciones. Nos dijeron que por ahora lo relativo a las excepciones era un tema que no estaba arriba de la mesa. Lo que sí planteó la Comisión era que en el caso de que hubiera excepciones siguieran los canales correspondientes de consulta con los actores privados. A lo que nos dijeron que sí; creo que es un tema importante. Se va a asegurar ese procedimiento ante cualquier excepción.

Sabemos, porque lo dijeron en la reunión -no estoy diciendo nada que sea reservado porque todo lo que estoy citando está en la prensa-, que la eficacia de la utilización de los derechos específicos está a revisión del propio Ministerio de Industria, Energía y Minería, a través de la Dirección Nacional de Industrias, para ver el impacto y si hay algunas otras situaciones nuevas o innovadoras en materia de competencia desleal. En este caso estarían esperando algunos pronunciamientos del sector industrial.

¿Hoy hay ámbitos instaurados entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el sector industrial? Digo esto hablando actualmente y evaluando el impacto de los derechos específicos. Si los hay, ¿ya ha llegado a una conclusión? Esto nos va a permitir trabajar en la próxima reunión y posiblemente en diez o quince días vamos a estar haciendo evaluaciones con el sector privado y con el equipo de negociación argentina.

Este fue un tema que se dijo en la reunión y, además, lo dicen en la prensa. El ingeniero Mariatti expresó: "Si bien existen certezas y se aplican derechos específicos a 'muchos de esos productos' subsidiados en cuatro provincias del país vecino, 'el tema es evaluar para ver si aparecieron productos nuevos, si aparecieron diferentes circunstancias por el cambio de los movimientos de precios, de que hoy esas medidas no estén siendo efectivas'.- Ratificó que en el MIEM 'estamos analizando el listado' de artículos denunciados por los empresarios afiliados a la Cámara de Industrias, cuya confección lleva hasta ahora un mes y medio de trabajo". También hace referencia a que tienen que entrar a Internet a buscar información.

Quisiera saber qué ámbitos de negociación y qué grado de avance hay con la Dirección Nacional de Industrias por parte de ustedes, que forman parte del sector privado que es el directamente afectado.

SEÑOR BARDIER.- La respuesta a sus preguntas tiene varias partes. Probablemente algunas queden contestadas con lo que voy a decir y alguna otra necesite del aporte de los otros presentes.

En primer lugar, el régimen de derechos específicos es un tanto desprolijo, siendo benévolo en el término, pero ha resultado ser la única herramienta que de alguna manera ha buscado paliar los efectos que tiene sobre la producción nacional las exportaciones de la zona de promoción industrial.

Cuando fue establecido el régimen de derechos específicos hubo algunas empresas que se vieron dañadas -por así decirlo- por la instauración de un régimen que no permitía y no permite discriminar la producción de una zona de promoción industrial de la de un artículo fabricado en condiciones de competencia leal en la República Argentina. Esto también existe. Hay quien produce en condiciones leales en otras provincias no promovidas. Por lo tanto, tuvimos que instaurar un régimen de excepción a los derechos específicos, y hablo con propiedad porque fui uno de los que diseñó este régimen de excepción a los derechos específicos. Pero también cuando se instauró este régimen de excepción pedimos que la Cámara de Industrias fuera consultada en todas y cada una de las excepciones que se solicitaban. Asimismo, la Cámara de Industrias iba a dar una respuesta positiva o negativa a la solicitud en tanto y en cuanto iba a consultar a cada una de las gremiales involucradas.

Cuando la Cámara se expidió en forma negativa para una solicitud de excepción lo hizo atendiendo a que, si bien quien lo solicitaba podía no estar fabricando ese artículo en una zona de promoción, podía tener una unidad industrial en una de esas zonas, que produjera otro artículo, entonces se dan los subsidios cruzados inter "company". Digo esto porque uno puede exportar para el Uruguay un vaso y no producirlo en la zona de promoción, pero resulta que el posavaso sí lo hace en otra fábrica que tiene en una zona de promoción. Entonces, ahí empiezan los subsidios cruzados, cosa extremadamente difícil de poder comprobar, así como cuánto hay de subsidio cruzado dentro de una compañía entre un producto y el otro. Entendíamos que, en la medida en que una empresa tuviera una unidad productiva en una zona de promoción industrial, cualquiera fuera el producto que hiciera en la zona de promoción la inhabilitaba para tener una excepción al régimen de derechos específicos.

Lamentablemente, esta condición solicitada por la Cámara de Industrias no fue tenida en cuenta y es así que hay empresas que teniendo unidades productivas dentro de su zona de promoción, tienen artículos que están exceptuados del régimen de derechos específicos. Algo de esto es lo que comentaba el señor Castiglioni.

Entiendo que de repente lo que viene no está producido en la zona de promoción, pero hay envases flexibles, la tinta de impresión y la mitad del producto está hecho en esa zona; hay otras que hacen la mayonesa, o su envase, en Buenos Aires, pero el ketchup lo hacen en una zona de promoción.

También ha sucedido que algunas excepciones que figuran, como un orden del día de la Dirección Nacional de Aduanas, no fueron procesadas a través de la consulta del canal instaurado entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Cámara de Industrias. No sé cuál es la razón porque la desconozco, pero sé que hay excepciones. No las tenemos aquí, pero con mucho gusto las aportaremos. Hay excepciones que no cursaron el canal normal.

Por lo tanto, lo que este conjunto de empresas y la Cámara le ha pedido al nuevo Gobierno es lo siguiente. Existe un régimen de derechos específicos que fue perforado. Entonces, revisemos si las excepciones fueron otorgadas de la forma acordada y si no retrocedamos y mantengamos el derecho específico como correspondía. Como la producción de la industria es dinámica puede ser que haya cosas que antes se estaban haciendo y ahora no se hacen, pero también hay cosas que antes no se hacían y ahora sí se hacen.

Creemos que esto tiene que ser revisado en forma dinámica. Esa es una parte de la contestación a la pregunta.

Por otro lado, en lo que hace a la relación o al estatus de la relación en este momento entre la Dirección Nacional de Industrias y la Asesoría de Política Comercial -que son las dos reparticiones oficiales que han interactuado con la Cámara y con las gremiales en este tema en particular-, me gustaría que alguno de los otros integrantes del panel lo contara.

SEÑOR CASTIGLIONI.- En el día de mañana tenemos una reunión con el ingeniero Mariatti a las diez de la mañana. Nos han prometido que el estudio que fue hecho por la Dirección Nacional de Industrias nos será aportado para que lo veamos una vez que sea aprobado por el Director Nacional o, eventualmente, el señor Ministro. Es decir que ahí tenemos un canal de comunicación que realmente podemos decir que es apropiado. No sucede lo mismo con la Asesoría de Política Comercial; me refiero al amigo Saráchaga, con quien nunca pedimos una entrevista aunque estuvimos con en la Dirección Nacional de Industrias, pero hemos hecho planteos que, hasta la fecha, no han sido contemplados. Es decir, se trata de revisar uno por uno los órdenes del día; en definitiva son eso, no decretos que deben ser derogados por el Poder Ejecutivo, y se requiere simplemente de una resolución administrativa. Por ahí no hemos tenido mayores respuestas a nuestra inquietud y eso nos preocupa.

Además, la Dirección Nacional de Industrias sabe que ese estudio que está haciendo va a terminar en manos del economista Saráchaga que será el que dará la vista final al tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según tengo entendido, las excepciones provienen del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR CASTIGLIONI.- Sí; porque la Dirección Nacional de Aduanas depende jerárquicamente de esa Cartera.

SEÑOR GINERMAN.- Creo que el régimen de derechos específicos corregido y adecuado a las reales circunstancias de los productos que ingresan, de las empresas que tienen vinculación con las empresas promovidas, de los valores que a veces se han desajustado por la ebullición de los precios internacionales de muchos productos, es muy importante para atender uno de los tres escenarios. Pero seguimos pensando que no es excluyente seguir analizando el tema de la controversia propiamente dicha.

En el 2001 Uruguay comenzó el trámite en el MERCOSUR -primero fue a la Dirección Nacional de Comercio, después a un grupo de peritos, luego al Grupo Mercado Común- y, a fines de 2002, el camino quedó expedito para ir al régimen de controversia. Creo que hay que desmitificar el régimen de controversia; es simplemente un mecanismo del Tratado de Asunción. Uruguay ha sido objeto de controversias hasta de Argentina y en algo tan ridículo como los tejidos de lana, área en que no los afectábamos. Perdimos esa controversia y algunas más.

La experiencia que hemos tenido con el Gobierno anterior y con este, es que el Ministerio de Relaciones Exteriores es el que ha puesto en el freezer el tema de la controversia, a pesar de la nueva designación del árbitro ocurrida a principios de este año. Creo que este es un pésimo precedente, desde el punto de vista de la seguridad jurídica, teniendo en cuenta que está claramente comprobado, con esos estudios de consultoras internacionales, el perjuicio que sufre Uruguay en los tres escenarios, a lo que se agrega otro ingrediente que nos mencionó una de las personas que citó el Presidente y que nosotros también visitamos varias veces en cuanto a que, en este nuevo período de Gobierno, Argentina prometió dar información que después no

brindó. De alguna forma está ocultando la información porque sabe que no le es favorable. Inclusive, las páginas web de las provincias promovidas siempre están caídas o en reparación, como las vidrieras. En definitiva, todos sabemos qué es lo que está pasando.

Reconocemos que para Argentina el tema del laudo es algo serio y tenemos coincidencias con algunas de las provincias allí perjudicadas. El Ministro Lavagna dio como argumento que había otras provincias argentinas que están perjudicadas, pero evidentemente como este régimen tiene muchos años en la Argentina, "los zapallos se acomodaron en el carro" y las empresas más importantes en cada uno de estos rubros se han instalado en esas provincias porque saben que trabajando en otro lado no tienen competitividad. Es más fácil moverse dentro de un mismo país que enfrentar lo que nos pasa a nosotros con la competencia. Así que sin perjuicio de que es importante pulir y adecuar a cortísimo plazo el régimen de los derechos específicos, creo que continuar con la controversia -para la que tenemos argumentos que nos hacen pensar que razonablemente podríamos triunfar en ese arbitraje- nos daría una legitimidad en esos derechos, porque tenemos entendido que una de las cosas con las que "amenazó" -entre comillas- Argentina, es que si Uruguay incrementaba ese régimen, nos hacía una controversia, por ser un régimen no previsto en el MERCOSUR. Esto puede ser cierto desde el punto de vista jurídico, pero si Uruguay gana la controversia, por lo menos en el mercado interno, eso quedaría habilitado, ¡y quien sabe si no encontramos una vía para solucionar las cosas en los otros dos escenarios que, en muchos de los casos, son tan o más importantes que el mercado interno!

SEÑOR BARDIER.- Es indudable que el avance en la constitución del tribunal y en la resolución de la controversia a través de un laudo va a permitir, en caso hipotético de que la Argentina no cumpla con el fallo, la legitimación de un mecanismo que, como decíamos hoy, es sumamente desprolijo.

Además, como decíamos hoy, en algún momento el Uruguay va a sufrir la revisión de la política comercial por parte de la OMC y este tipo de mecanismos que no son prolijos, también pueden ser cuestionados en algún otro ámbito. Entonces, sería importante tener algo que nos permita demostrar que lo que estamos haciendo, está bien hecho. Acá no está en juego si vamos a ganar o perder la controversia. Creemos firmemente que los argumentos presentados por Uruguay tienen la contundencia suficiente como para que el régimen de promoción industrial instalado en Argentina sea severamente cuestionado por cualquier tribunal arbitral, porque contradice todo lo que significa política comercial común en el ámbito del MERCOSUR. En ese sentido, creemos que no hay dos caminos posibles.

Hay algo que no quiero dejar de reiterar porque también está afectando a la producción nacional y es el régimen que la Argentina ha instaurado de detracciones o de impuesto a la exportación; tiene distintos nombres. A la cadena farinácea, la Argentina le aplica el 20% de impuesto a la exportación y en algunos sectores es peor este tema impositivo que el subsidio en la zona de promoción.

SEÑOR GARD.- Soy de la Cámara Industrial de Alimentos Envasados y como planteaba Bardier, nosotros además de vernos afectados por competir con empresas que están radicadas en zonas de promoción, a partir de 2001 -año en que Argentina instaura el régimen de retención a las exportaciones- nos vimos sometidos a una competencia desleal muy fuerte por un subsidio indirecto que se constituye al gravar con impuestos extremadamente altos -estamos hablado de entre un 20% y un 23,5%- a la exportación de materias primas para la industria alimenticia con base agroindustrial, que es el fuerte en Uruguay y en Argentina. Al estar gravadas con ese impuesto, se logra que los precios en el mercado interno de las materias primas agrícolas, que son la base y el fundamento de toda la industria agroalimenticia, se encuentren deprimidos por debajo de los valores internacionales entre un 20% y un 23,5%. Los productos que se elaboran a partir de estas materias primas artificialmente deprimidas, luego se exportan y pagan una retención muy menor que en la mayoría de los casos se compensa con un reintegro. Son exportaciones que tienen el 5% y normalmente tienen un reintegro de entre un 5% y un 7%. Entonces, no pagan nada de retención mientras que los precios de las materias primas resultan deprimidos con relación a los que tenemos acá.

Eso afecta a toda la cadena agroalimenticia de formas múltiples. En principio uno puede pensar en el trigo que cuenta con una retención del 20%, pero la harina sale mucho más barata allá. Con la harina hacemos las galletitas y el pan de molde. Todo se exporta después sin retenciones. Hacemos premezclas de harina que se exportan sin retenciones de Argentina. A la tonelada de harina se agregan tres kilos de sal y sale una premezcla que no paga retenciones. Esa es una relación muy directa. Pero en el caso del pan de molde, que es un producto con un muy bajo valor agregado porque es harina, agua y sal, incide muy fuertemente el costo de las materias primas. También pasa con otros productos como la mayonesa que tiene aceite, huevo, agua y sal.

El aceite se produce con semillas que se compran en Argentina a un 23,5% por debajo del mercado internacional. También incide el tema del huevo. ¿Por qué? Porque las gallinas comen maíz y soja que ya valen un 20% menos. Entonces, el huevo vale mucho menos. Después se mezclan el huevo con el aceite, hacemos la mayonesa y se exporta. Entonces, se superpone el beneficio que se obtiene indirectamente a través del régimen de retenciones con un proceso en zona de promoción y se genera un paquete muy pesado de contrarrestar.

Como les decía, también se inició una controversia por las retenciones, primero por el lado de las harinas y aceites, pero después adhirió todo el sector de alimentos envasados. Hace dos años que se está esperando que Uruguay nombre un árbitro para esa controversia porque Argentina dijo que no podía hacer nada contra su política de retenciones y en el mercado interno eso afecta seriamente. En el mercado interno argentino -donde no existen retenciones porque se compra la materia prima más barata y se vende el producto dentro de ese mercado- esto, prácticamente, ha significado la exclusión de los productos uruguayos. Es imposible ir a vender mayonesa, pan o galletitas a Argentina; eso se ve en los números de exportaciones.

Hoy se hablaba del daño y resulta difícil evaluarlo, por uno u otro régimen, porque muchas empresas cerraron y ya no están. Pero voy a citar este ejemplo: es como si tuviéramos que correr una maratón de diez kilómetros y yo tuviera que llevar una mochila de cincuenta kilos, mientras que el otro no carga nada. De repente la puedo correr; capaz que llego a la meta, pero también me puede dar un infarto a mitad de camino. Pero, ¿cuál hubiese sido el resultado si ninguno de los dos llevara mochila? Nadie lo sabe. Lo que sí es seguro es que me hubiese ido mejor, pero es muy difícil evaluar cuál es el daño.

Se puede ver claramente que cuando se instaura el régimen de específicos en Uruguay para contrarrestar en cierta medida alguna de estas asimetrías hay un incremento en personal contratado en forma directa -no solo en el rubro alimentos sino también en el de plásticos y varios sectores más porque se incrementan las plazas- porque se puede empezar a producir, por lo menos para el mercado interno, y se puede dar sustento a algunas empresas seriamente comprometidas.

Con respecto al daño les voy a mandar una información que hoy no tengo en mi poder, es un artículo muy cortito que se publicó en "La Nación", en el que se habla de la deslocalización de una planta. Era una planta de refrigeradores "Wirlpool" que cierra en San Luis y se va para Brasil durante la crisis Argentina. Lo interesante del artículo son las cifras que se manejan. Recuerdo que se le cobró una multa menor: si bien implica cientos de miles de dólares, la inversión había sido de algún millón de dólares. Pero lo que realmente nos asombró es lo que el Gobierno le exige que le devuelva, por el subsidio que le otorgó. Voy a conseguir el artículo de "La Nación" -y se los voy a enviar para que puedan ver el porte- en el que dice, en relación a lo que fue la inversión en aquel momento, cuánto fue el monto de subsidio que recibieron. Es realmente increíble.

En cuanto al tema de los derechos específicos, quiero decir que a partir de la creación de estas simetrías con las retenciones a las exportaciones en Argentina y demás, hemos visto en el sector alimentos que muchas empresas, fundamentalmente aquellas que tienen más de una planta de producción en la región, han deslocalizado su producción del Uruguay, cerraron las plantas y las producciones se trasladaron afuera del país, de manera que pasamos a ser importadores.

Cuando se instaura el régimen de derechos específicos algunas fábricas vuelven a abrir o a contratar producciones locales. O sea que el régimen, más allá de que estuvo absolutamente perforado y de que hoy por hoy se enfrenta a la realidad de que los valores que se manejan en el decreto de derechos específicos, posiblemente, está muy alejado de la realidad. Este caso no tiene nada que ver con el nuestro, pero si hubiéramos puesto un derecho específico para el combustible con un valor del petróleo de US$ 18, y hubiésemos dicho que el combustible normal debe costar $ 25, y si hoy el petróleo está a US$ 70, el derecho específico sobre $ 25 no pesa nada, no sirve o está desactualizado; hay que actualizarlo y referenciarlo al nuevo valor. Más allá de eso, ha dado buen resultado en algunas áreas, sectores e industrias en los que se ha podido incrementar los puestos de trabajo y reabrir o volver a traer parte de la producción a la industria nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tratar de llegar a algunas conclusiones nítidas, que nos permitan trabajar como Comisión. Creo que el ámbito del Ministerio de Industria, Energía y Minería es interesante y válido, y me parece que puede dar lugar a buenos resultados.

Quisiera saber si lo que a ustedes les interesa es, en primer lugar, que el Gobierno uruguayo acelere los tiempos de la designación del Presidente de los dos tribunales arbitrales de la controversia; y, en segundo término, que se mantenga la política de derechos específicos, hasta que no haya ningún instrumento alternativo, y que, en la medida en que se sugieran excepciones, se transite por los caminos de consulta acordados o afectados con el sector privado.

SEÑOR GINERMAN.- Sí, es así.

Los plazos para la designación de árbitros están vencidos. Lo que hay acá es un bloqueo voluntario del Gobierno uruguayo, a pedido del Gobierno argentino. Lo que habría que hacer es desbloquear el tema y dejar correr los plazos que están previstos, que son bastante razonables.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay alguna otra medida o instrumento que pueda contribuir a paliar la situación de las empresas uruguayas? Coincido con que las empresas argentinas se han ido acomodando, a partir de la realidad de que el problema de que las provincias promovidas no tiene solución, por lo menos a corto plazo.

SEÑOR CASTIGLIONI.- Un punto muy importante es la revisión de las perforaciones, porque ahí nos vamos a encontrar con muchas sorpresas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tiene idea de la cantidad de excepciones y derechos específicos aprobados?

SEÑOR BARDIER.- Lo que sucede es que los derechos específicos se aplican sobre posiciones arancelarias. Una posición arancelaria puede cubrir uno o muchos productos. El decreto original de derechos específicos hablaba de alrededor de ciento y pico de posiciones arancelarias, lo que se redujo en una primera instancia, porque el planteo original fue que el decreto de derechos específicos abarcara a la totalidad de los rubros producidos por las empresas que patrocinaban la controversia. El conjunto de empresas produce "ene" productos. Primero, se pidió que fueran todos los productos que las empresas fabricaban, pero no se contempló a todos; y, en segunda instancia, aparecieron las excepciones. Yo no tengo el número exacto de excepciones; no lo recuerdo.

SEÑOR CASTIGLIONI.- Toda esa información se le puede aportar a la Comisión, porque está claramente definida, a través del trabajo que ha hecho la Cámara de Industrias del Uruguay, en el que están todas las excepciones solicitadas, cuáles fueron los caminos que transitaron y cuáles fueron las resoluciones.

SEÑOR BARDIER.- De aquí me voy a una reunión del Consejo Directivo de la Cámara de Industrias del Uruguay, por lo tanto, me comprometo a pedir que mañana envíen el listado original y el que hoy está vigente. No me animo a asegurarlo pero, por lo menos, debe haber un 50% de ítems que estaban originalmente y que hoy no están.

Es importante señalar que el régimen de derechos específicos no atenúa para nada el tema de las retenciones argentinas; contra eso no hay medida.

SEÑOR GARD.- Las retenciones valen para todos, no importa si están localizadas en zonas de promoción. Si tienen la harina barata, toda la Argentina la tiene. Entonces, si tenemos un derecho específico que, en cierta forma, contempla algún producto panificado, lo lógico sería que ese producto no esté exceptuado. Debido al solapamiento de los dos beneficios, por uno podría estar exceptuada una parte y por el otro no.

SEÑOR BARDIER.- Yo estaba enumerando para clarificar.

No quiero adelantarme, pero hubo como una suerte de pregunta con respecto a sobre qué otras cosas habría que trabajar con el Gobierno, además de los derechos específicos. Y eso hace a los otros dos escenarios que este problema plantea, que son el acceso al mercado argentino de los productos uruguayos y la competencia desleal de la producción uruguaya en terceros mercados. Para esto, también el remedio es diferente, por tanto, en ese listado de cosas a enumerar, deberíamos contemplar la posibilidad de discutir con el Gobierno estos dos ítems.

SEÑOR GINERMAN.- Creo que el señor Presidente hizo un resumen excelente y muy claro de las alternativas que tenemos por delante.

Quiero agregar -anticipándome un poco al futuro- que cuando planteamos estos temas siempre se habló, tanto en el Gobierno anterior como en este, de que una vez iniciada la controversia se puede abrir un período de negociación -está previsto y se ha hecho en otros casos-, pero muy diferente al actual, porque ahí se negocia con la "ventaja" -entre comillas- de Uruguay, de que estamos continuando una controversia para la cual tenemos más alternativas de ganar, por algo Argentina se ha resistido y ha presionado tanto para no hacerlo.

Si se logra una solución adecuada para los intereses de la industria uruguaya -sin perjuicio de que, eventualmente, se pueda interrumpir después de la controversia-, el mercado interno pasaría a tener un régimen de derecho específico sin protesta de Argentina. Es decir que abarcaría todos los casos en los cuales se necesita contemplar ese tipo de subsidios que contaminan productos que, tal vez, no están fabricados directamente allí.

En cuanto a la exportación a Argentina -porque la de terceros países es más difícil-, este grupo de empresas hizo una propuesta un poco alocada, pero es la que se busca plantear. Siempre que nosotros negociamos con Argentina o con Brasil tenemos la ventaja del tamaño de la industria uruguaya, es decir, que la capacidad de penetración en un mercado determinado, no es muy alta. Entonces, así fue como nacieron los acuerdos bilaterales.

Lo que nosotros planteamos, y para lo que el Gobierno debería estar preparado, es que el Gobierno argentino -aunque ahora puede ser prematuro decirlo- acceda a tratar a los productos uruguayos que se fabrican en zonas promovidas y que pretenden ser exportados, como si fueran fabricados en esas provincias, lo que significa que la aduana argentina no nos cobre el IVA al ingreso. Hay que buscar un mecanismo.

Es cierto -como decía el señor Rainuso- que muchas empresas nos hemos preparado para el mercado ampliado que nos prometieron y para el cual la Cámara de Industrias, desde el año 1991, instó al Gobierno a adherirse al MERCOSUR. Entonces, creo que todos los escenarios son importantes y que hay que estar preparado para tener la cintura flexible a fin de ir jugando las cartas en su momento.

SEÑOR ITURRALDE.- Quiero disculparme por la llegada tarde a esta Comisión y manifestarles que no fue por falta de interés, sino porque había quedado encargado por nuestro sector de hacer algunas preguntas al Ministro Interino de Industria, Energía y Minería, que hoy está en la Comisión de Presupuestos.

No voy a hablar sobre el fondo del asunto, porque abriríamos un debate con los compañeros del partido de Gobierno, cosa que no pretendemos hacer ahora. Simplemente, estábamos hablando de algunos temas, en particular de uno que mucho nos inquietaba -y sabemos que también les inquieta a ustedes-, que es cómo el Comité Nacional de Calidad va a procesar los sistemas de calidad, y los cambios que está teniendo. Sabemos que hay voluntad general -no es un tema de nuestro Partido- de buscar algún tipo de incentivos tributarios para estimular los avances de la industria y de la competitividad.

Sé que estamos muy bien conducidos por el señor Presidente, pero no quería restarle importancia a este tema

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por el elogio, señor Diputado.

Ya habíamos aclarado al principio que estábamos llegando tarde, porque la sesión de esta Comisión había coincidido con la comparecencia del Ministro a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

En nombre de la Comisión quiero agradecerles la concurrencia a esta sesión en el día de hoy. Creo que la exposición realizada ha sido más que clara.

Si es posible nos gustaría contar, a la brevedad, con los informes, ya que creo que es un insumo importante para esta Comisión.

Me voy a adelantar a manifestar, en nombre de la Comisión y de todos los partidos políticos que la integran, que este va a ser un tema permanente, que va a estar arriba de la mesa en este ámbito, que lo vamos a defender y a promover permanentemente, y que haremos su seguimiento, tratando de aportar soluciones.

Creo que más allá de que las soluciones sean o no legales, somos legisladores, pero no solo estamos para legislar sino también para buscar mecanismos que ayuden a generar, por lo menos, beneficios a las empresas nacionales que ocupan mano de obra.

Trabajaremos en ese sentido y, posiblemente, estaremos en contacto. En la próxima reunión de esta Comisión estará integrada la Cámara de Industrias y la Unión de Exportadores, que será la voz de muchos de ustedes.

SEÑOR BARDIER.- Recogemos el guante de la Comisión de seguir trabajando en este tema. Esto es importantísimo para la Cámara de Industrias y para las empresas y sectores que acá nos acompañan.

Creo que hay que trabajar desde todos los ámbitos. Si uno ve el accionar de Argentina, la mayoría, o casi todas las acciones que se toman, sea desde el ámbito parlamentario, el Poder Ejecutivo, los Ministerios o el Banco Central, están alineadas para defender a la producción nacional argentina. A mí me parece que es un buen ejemplo a seguir, que las medidas que se tomen estén alineadas con la producción uruguaya.

(Se retira de Sala una delegación de la Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines, de la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico, de la Cámara Industrial de Alimentos Envasados, de CONATEL S.A. y SAGRIN S.A.)

(Ingresa a Sala el señor Representante Pablo Abdala)

——Deseo hacer dos planteos en la Comisión: por un lado, invitar a la Comisión que está coordinándose en la Dirección Nacional de Energía, que integran varios Ministerios y Entes Autónomos vinculados al tema biodiesel. Al respecto, el Director Nacional de Energía nos dijo que están terminando el primer informe y nos parece importante que la Comisión lo ponga en la agenda y sea uno de los temas prioritarios. El tema biodiesel viene madurando rápidamente y creo que no podemos estar ajenos a ello.

Por otro lado, quería dejar planteada la invitación al Directorio de ANCAP ante la suba del petróleo; asimismo hay escenarios ante la posible suba del combustible. Pero, además, ha trascendido en la prensa algo que fue decidido en el Poder Ejecutivo que aparentemente va en forma paralela a la posible suba de combustible, respecto al gasoil diferencial para algunos sectores. Creo que este es un tema interesante y la sociedad está reclamando tener información sobre el gasoil diferencial. Asimismo, también se puede ir previendo la invitación del Directorio de ANCAP por esos dos temas.

Estamos tratando de rearmar la agenda porque las citaciones eran para martes y miércoles, pero el martes es la interpelación al señor Ministro Rossi.

Reitero: en primer lugar, por el tema biodiesel habría que citar al equipo de trabajo del Poder Ejecutivo, porque en esto ya se está avanzando, por lo menos, en algunos informes preliminares. En segundo término, se debe convocar al Directorio de ANCAP ante la inminente suba de combustible y ante la posibilidad de un gasoil diferencial, tal como está anunciado en la prensa. Nos pareció importante esta información.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Dada la buena nueva de que la Comisión resolvió citar al equipo o a la Comisión que trabaja técnicamente en lo relativo al biodiesel, sugeriría que se le hiciera llegar -quizás ya obra en su poder- el proyecto que está radicado en esta Comisión, que presentamos con algunos colegas legisladores, a los efectos de poder, entre otras cosas, consultarlos al respecto el día que comparezcan.

Me parece oportuno proponer a la Comisión -naturalmente, pedimos disculpas por llegar en forma tan retrasada, pero hasta ahora estuvimos presidiendo la Comisión de Seguridad Social y también participamos de la Legislación del Trabajo- que se convoque al Directorio de ANTEL, a los efectos de analizar la política tarifaria del ente. Motiva mi solicitud algunos trascendidos de prensa que son bastante alentadores. Vamos a decirlo claro: no es una convocatoria o una invitación con sentido conflictivo o en todo caso cuestionador, sino más bien obedece a una curiosidad positiva y entusiasta, porque leímos en la prensa que el Directorio de ANTEL está revisando un plan de rebajas tarifarias, en particular en lo que se refiere a la tarifa básica, con la perspectiva del próximo quinquenio, es decir, de los cinco años que tenemos por delante. Creo que los argumentos son compartibles. Me refiero a la falta o clara pérdida de competitividad que está registrando la tarifa de telefonía fija con relación a las modalidades más modernas, básicamente la telefonía celular y los demás medios de comunicación.

Por lo tanto, sería una decisión estratégica del Directorio privilegiar, con la disminución de los costos, la tarifa básica con relación a los demás usos, que además son los competitivos, a los efectos de no perder competitividad o de recobrar la ya perdida.

Creo que este ha de ser un análisis interesante que la Comisión podría darse con el Directorio de ANTEL. Según lo que recuerdo el Directorio de ANTEL no ha vuelto a la Comisión o no ha estado nuevamente desde que el señor Diputado Iturralde, con buen criterio, propusiera una convocatoria con relación al tema de la tarifa única nacional que, por cierto, es parte importante de ese mismo análisis, porque este es un planteamiento de carácter general con relación a la estructura tarifaria.

Entiendo que sería bueno que la Comisión se diera ese espacio que creo resultará positivo para las propias autoridades del ente. Tengo una serie de consideraciones para hacer que no formularé ahora, sino que lo haré si la Comisión acoge nuestra iniciativa una vez que los representantes del Directorio de ANTEL comparezcan pero que, naturalmente, se vincula con el complejo entramado de los costos y de la proyección económica y financiera del ente teniendo en cuenta, a título de ejemplo -es lo único que voy a mencionar-, que la tarifa básica es la que genera mayor recaudación del ente.

Al mismo tiempo, ANTEL, a partir de su mayor recaudación, resulta ser el ente que mayores transferencias hace a Rentas Generales, por las utilidades que genera. Es bueno que se nos explique cuál es la idea en cuanto a esto. Se propone bajar una tarifa, que es la que rinde más; supongo que también habrá una opción de minimizar o atemperar las transferencias o aportes que se realizan a Rentas Generales, o quizás no, porque se complementará con otras medidas de política tarifaria y fiscal que no conocemos, pero que sería bueno conocer.

En buen romance, ese es el planteamiento, el que obedece a versiones de prensa que nadie ha desmentido y que, reitero, ojalá se puedan confirmar. Ojalá el Directorio de ANTEL pueda venir a anunciarnos que tiene un plan con plazos y con metas que todos tendremos que ayudar a que, en definitiva, se pueda concretar -si es que llega a confirmarse- y en ese sentido qué bueno sería que la Cámara de Representantes y esta Comisión -que es la especializada- tuviera una noticia lo más acabada posible y una versión de los responsables directos que, obviamente, son los Directores de ANTEL con su Presidenta a la cabeza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Diputados están de acuerdo, se aprueba la moción del señor Diputado.

(Ingresa a Sala el Directorio de ANDEBU)

——Damos la bienvenida al señor Pedro Abuchalja, a los doctores Rafael Inchausti y Andrés Lerena y al ingeniero Néstor Cricio.

Ustedes enviaron un material que fue repartido a los legisladores y que trataba sobre la política de Estado en materia de radiodifusión. Creo que la mejor forma de inaugurar esta nueva competencia de la Comisión -por pasar la Dirección de Telecomunicaciones al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por ende, el tema de telecomunicaciones a la órbita de esta Comisión- es recibiendo a ANDEBU.

SEÑOR ABUCHALJA.- Creo que esta es la mejor manera que tiene de funcionar el país: saber lo que pensamos todos. Como dije en la reunión pasada, se forman estereotipos. Hay creencias sobre determinadas ideas u objetivos que no se identifican con la realidad.

(Diálogos)

——En el material que les hicimos llegar figuran los antecedentes de ANDEBU. Uruguay es uno de los primeros países que incorporó la radio, así como muchas otras cosas. Este lugar privilegiado despertó en algún momento un empuje magnífico. Montevideo fue una de las ciudades más importantes de América Latina, como Buenos Aires lo fue del mundo. Después las distintas coyunturas fueron cambiando las situaciones.

En materia de radiocomunicaciones, el Uruguay fue el primero en iniciar ese proceso. Por lo tanto, los uruguayos que provienen de Europa -somos naturalmente europeos-, tenemos el concepto de la organización gremial, es decir: "Aunando esfuerzos, logramos buenos resultados e impulsamos mucho más la organización". Hoy le recordaba a alguien que la primera organización mutual es de 1853. Estábamos en plena guerra y se fundaba la primera mutualista.

Estamos a las órdenes para las preguntas que nos quieran hacer. Tenemos un equipo realmente importante. El ingeniero Cricio es experto en comunicaciones y ha viajado por el mundo representando a Uruguay; es experto en digitalización, que es un tema candente. El otro día hizo una exposición muy concreta sobre los costos que significaría incorporar nuevas tecnologías, como sucede en el mundo, y la privación que tendrían las capas más necesitadas del Uruguay al cambiar el campo de recepciones.

El doctor Inchausti es abogado, está al frente de canales muy importantes y experto en comunicaciones, al igual que el doctor Lerena.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me adelanto a decir que el documento que nos entregaron es bastante completo y extenso.

Hay cuatro o cinco temas que creo que son de primer orden. Son temas que la Comisión tendrá que abordar porque tienen que ver con el corazón de todo el marco radioeléctrico nacional, desde su administración al tema de las emisoras ilegales -lo que, en lo personal, nos preocupa en forma importante-, pasando por la publicidad estatal; habrán visto que en la Rendición de Cuentas hay alguna norma vinculada a ese tema, que también fue objeto de discusión y será, seguramente, objeto de seguimiento por parte de la oposición. Por tanto, es un documento completo. Seguramente en cada una de las instancias los iremos convocando por aspectos específicos vinculados a la radiodifusión.

Quería preguntarles por un proyecto de ley que viene a la Comisión, vinculado al marco regulatorio para el servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia. Se declara aplicable al derecho nacional la Resolución del Mercado Común Nº 3101, del 13 de junio de 2001, que remitiera el anterior Poder Ejecutivo y que no se aprobó por el Parlamento. Ese proyecto está en la órbita de la Comisión y creo que es de orden saber la opinión de ANDEBU al respecto.

SEÑOR LERENA.- Es un proyecto para poner en funcionamiento legal este marco regulatorio acordado a nivel del MERCOSUR. Es un marco que tiene un contenido eminentemente técnico, por lo que creo acertada la intervención del ingeniero Cricio porque está en mejores condiciones de opinar sobre esto. De todas maneras, tenemos entendido que en los hechos es lo que se viene aplicando; no es una novedad.

Solo quiero anotar que tenemos una preocupación por el marco regulatorio, pero también por la aplicación y su cumplimiento. Tenemos diversas normas internacionales a nivel subregional que regulan la asignación de frecuencias, pero el problema que hemos tenido ha sido la falta de aplicación y cumplimiento de ese marco por parte de los países vecinos, lo que ha generado situaciones perjudiciales a nuestras emisoras por las interferencias, muchas veces de emisoras ilegales, pero otras por emisoras que funcionan con permiso, pero con potencias mayores a las autorizadas.

Diría que la preocupación de ANDEBU, en los últimos años, más que por el marco regulatorio en cuanto a la distribución regional de frecuencias, es por los problemas que ha planteado la aplicación y cumplimiento de ese marco, especialmente por Argentina, aunque también por Brasil.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ustedes coinciden con el proyecto enviado por el anterior Poder Ejecutivo en el sentido de que el Parlamento incorpore al Derecho Positivo la resolución del Grupo Mercado Común?

(Diálogos)

SEÑOR CRICIO.- Tiene varios problemas. Uno de los que se destaca es la no protección de señales en territorio extranjero. Teniendo en cuenta las características de nuestro país, pequeño, con dificultades económicas y, tal vez, con menos necesidad de medios que los vecinos, esto es muy negativo, sobre todo en donde hay frontera terrestre como en el caso de Rivera-Livramento. Una estación instalada en Rivera no tendría protección para su área de cobertura dentro de Livramento. O sea que se genera una situación caótica que nunca nos ha beneficiado históricamente. Entonces, esto no está bien.

Sé que es algo que la URSEC lo tuvo que negociar y antes la DNC, porque no es a impulso nuestro que esto sea así; seguramente, sea a iniciativa de Argentina y Brasil. Creo que la URSEC tendría que explicar por qué motivo aceptó esto de esta manera, porque son ellos lo que lo llevan a los foros para negociar. Ese es un tema que nos preocupa.

Los que tenemos varios años, escuchamos muchas veces lo del canal libre internacional y eso no existe más. Estamos hablando siempre de medios que utilizan ondas en el espacio porque las telecomunicaciones hay que subdividirlas para analizarlas; esto es necesario hacerlo.

Hay que distinguir lo que son contenidos de lo que es el medio portador -que es vacío y transparente-, y los medios que utilizan ondas en el espacio de los que utilizan cables, fibras ópticas o portadores que son del dominio privado. Las ondas, el espectro radioeléctrico, es del dominio público y hay que tratarlo de forma diferente. En este caso, la frecuencia modulada utiliza frecuencias que son patrimonio de la comunidad internacional por eso lo de los convenios.

La UIT, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, ha trabajado mucho en esto -por más de cien años- o sea que de ahí se pueden tomar la mayor parte de las ideas para las disposiciones interpaíses, que son una buena guía, adecuándolas a cada una de las circunstancias regionales. Esto nos gustaría volver a analizarlo, ya lo hemos visto pero creemos que es un problema importante que habría que conversar y discutir nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se lo mencionaba porque estaba en la carpeta de la Comisión y era bueno contar con la opinión de ustedes; también recabaremos el punto de vista de URSEC.

SEÑOR ITURRALDE.- Agradecemos la presencia de los invitados, además, queremos decirles que estos días son especiales porque estamos con el tratamiento del proyecto de ley de Presupuesto que hace que tengamos que participar en la Comisión respectiva.

También queríamos agradecer la cooperación brindada a todos los partidos políticos en las últimas elecciones municipales. Junto con el ex Ministro Villar y el licenciado Esteban Valenti tuvimos la oportunidad de conversar con ustedes y participar en los sorteos de los espacios que fueron equitativos y apropiados. Fue una experiencia muy interesante.

Quisiera hacer una pregunta y una reflexión, no para que me la contesten hoy porque creo que son debates para abrir a largo plazo. He tenido la suerte de conversar con amigos y compañeros vinculados a los medios de comunicación y siempre nos han señalado las dificultades que implican los períodos electorales para los medios de comunicación por la distorsión que se provoca en el mercado. Me refiero a cuando muchos de los anunciantes permanentes bajan sus avisos por las dificultades que se producen. No les pido una reflexión sobre esto, simplemente lo menciono como uno de los temas para tener en carpeta para conversarlo en algún momento. Creo que es uno de los grandes asuntos que tiene el país por delante para ver cómo se van a regular las campañas, de qué manera se van a hacer con los tiempos y con los espacios, teniendo en cuenta lo dificultoso que es para los partidos y para los medios de comunicación. La gente que está por fuera del tema cree que es la gran zafra para los medios. Los que hace años que estamos en esto y sabemos de las dificultades hemos pensado muchas veces en espacios para conversar sobre estas cosas y buscar puntos de encuentro. Dejo esto planteado para poder tratarlo con tiempo.

En el día de ayer estuve conversando con gente de RAMI quienes me decían que habían estado hablando con ustedes. He participado en otras Comisiones y por eso no pude estar presente el día que estuvieron en la Comisión de Legislación del Trabajo. Manifestaron las dificultades que estaban teniendo con los Consejos de Salarios, por lo tanto me gustaría escuchar algún comentario al respecto. Además, hemos visto la muy buena voluntad que ha puesto el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para buscar soluciones y damos por descontado que se van a encontrar nuevos caminos para resolver las dificultades, sobre todo con las radios del interior.

Somos partidarios -como lo manifestaba el señor Abuchalja al principio- de escuchar a la sociedad civil, al tercer sector, a las fuerzas vivas que representan a todas las organizaciones del país

Si bien nuestro Partido no ha fijado posición definitiva, en principio, no somos partidarios del traslado de URSEC y URSEA a la órbita de la Presidencia de la República. Nos parece que esto no contribuye a la necesaria independencia que deberían tener estos organismos. Les pediría reflexión sobre la confirmación de los Consejos de Salarios y el traslado de URSEC.

SEÑOR LERENA.- Efectivamente, en el Grupo 18 de los Consejos de Salarios uno de los subgrupos era el de radio y televisión y después eso se fue abriendo en otras unidades de negociación. En nuestro caso

concreto, se hicieron seis negociaciones diferentes porque en las tres modalidades -radio, televisión abierta y televisión para abonados- de la negociación se diferenció Montevideo del interior. En el caso de televisión para abonados, como no existían negociaciones anteriores y no había fijación de categorías, diría que la actuación fue bastante más simple, se llegaron a acuerdos en los dos sectores de televisión para abonados tanto de Montevideo como del interior. En radios de Montevideo tuvimos una larga tradición de negociaciones con APU, incluso hay un convenio vigente de sector de actividad, cosa que no es habitual porque estos fueron desapareciendo y prácticamente lo que ha habido en los últimos años han sido convenios por empresas. Pero en el caso de ANDEBU, APU y radios de Montevideo, continuamos la negociación colectiva y seguimos teniendo convenios colectivos hasta el 31 de mayo. Después, la negociación fue un poco más difícil de lo que esperábamos, pero igualmente se llegó a un acuerdo. También se lograron acuerdos en televisión abierta -tanto de Montevideo como del interior- pero no pasó lo mismo con las radios del interior. En este último caso, la negociación fue bastante difícil. La impresión que teníamos era que APU en esta negociación ya tenía alguna previsión de cuál podía ser el resultado si no se llegaba a un acuerdo. Fue una negociación muy curiosa, ANDEBU y RAMI, que fuimos los que negociamos por la parte empleadora, fuimos mejorando nuestra propuesta para tratar de llegar a un acuerdo. APU, en cambio, se fue distanciando, en vez de pedir cada vez menos para llegar a un acuerdo reclamaba cada vez más y en vez de acercarnos nos alejábamos.

Hubo una propuesta realizada por una representante del Ministerio en el Grupo por un porcentaje de los salarios -el 70% de los salarios en Montevideo- a lo que tanto RAMI como ANDEBU nos opusimos porque consideramos -así ha sido siempre- que la fijación de salarios del interior debe ser independiente de la fijación de salarios de Montevideo. Eso fue aceptado por APU. Curiosamente, significa más para las radios que la propuesta que habían hecho. Por lo tanto, no hemos llegado a un acuerdo y estamos esperando que el Poder Ejecutivo establezca un criterio.

No estamos de acuerdo en que el Poder Ejecutivo aplique el criterio de fijar los salarios del interior según el porcentaje de los salarios de Montevideo. En el interior se dan situaciones muy heterogéneas y la fijación del 70% puede ser muy injusto -en las radios chicas de pequeñas localidades-; así perdería sentido la negociación de los sectores del interior. Si no hay acuerdo y el Poder Ejecutivo fija el criterio de los salarios según el porcentaje de los de Montevideo, la autonomía de la negociación para el interior pierde el sentido.

Tanto RAMI como nosotros elevamos una nota al Poder Ejecutivo -se la podemos hacer llegar a ustedes porque creemos que es importante que la tengan en cuenta-, y confiamos en que habiendo sopesado bien la situación, las razones y los argumentos de cada parte, este o el Ministerio revean esa posición primaria de fijarlas en un porcentaje. Además, hay que tener en cuenta lo que es la realidad y la heterogeneidad del interior, porque fijar salarios mínimos en un 70% de los de Montevideo, para muchas radios va a resultar insostenible. Esto es lo que ha venido transcurriendo y estamos a la espera de esa resolución del Poder Ejecutivo.

Es todo en cuanto al tema salarial. Afortunadamente, los otros cinco grupos, con mayor o menor satisfacción llegamos a acuerdos.

SEÑOR CRICIO.- El problema que se presenta es el de las categorías que no están actualizadas a lo que es la realidad de la mayoría de los medios, que hoy están trabajando con gente que desempeña múltiples funciones. De repente hay radios que tienen dos o tres empleados y hacen funciones variadas, que de ninguna manera se ajustan a la categoría. Eso lo expresamos a través de nuestros representantes pero nada se logró; vamos a tener que hablar de esto nuevamente. En el interior es peor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincidimos con el planteo realizado por el señor Diputado Iturralde. Creo que el Partido Nacional adoptó una posición de no acompañar la propuesta del Poder Ejecutivo en el Presupuesto, entre otras cosas, porque cuando estas unidades reguladores dependen de un Ministerio es claro cuál es el responsable político de sus decisiones y no nos gusta que estas se diluyan en función de que ahora pasará a depender de Presidencia.

SEÑOR ABUCHALJA.- La situación que se da hoy en el país es única en la historia. Desde Artigas para acá nunca se había dado esto, es decir, que el Encuentro Progresista que está integrado, fundamentalmente, por masas obreras, gente de trabajo, pudiera obtener el 51% en el Parlamento. Entonces, es mucho más factible aprobar una ley "favorable a" o "en contra de" cuando se tiene ese porcentaje.

Tenemos una forma de dialogar muy especial, somos descendientes de la inmigración libanesa, somos trabajadores, nos hicimos en la lucha permanente, teníamos que estudiar y trabajar para poder acceder al consumo mínimo, para pagar la mutualista, etcétera. Además creemos que la sociedad se conforma con todos los integrantes; la sociedad está integrada por el cien por ciento de las personas.

Ningún individuo -ocupe la posición que ocupe- tiene el derecho de imponer sus ideas sobre otro, así como tampoco las mayorías que el pueblo designó deben hacerlo. Muchas veces se empuja de tal forma que se logra un avance que perjudica la propia organización, la cual se compone de empresarios y de trabajadores. Esto es objetivo.

Nosotros, que empezamos en la salud a los 17 años y sabemos lo que es el trabajo permanente, lo que es ser cadete o mensajero y seguir estudiando y avanzando, hemos visto en determinado momento cómo se negociaban los salarios en el centro de asistencia. Siempre se acordaba una situación para que la empresa pudiera seguir adelante, porque si el salario significaba más del 50% del ingreso de la empresa, esta no podía funcionar, y aumentar la cuota significaba perder abonados. Había un equilibrio en el cual se buscaba funcionar de determinada manera

Hoy el país está muy empobrecido, tiene una situación espantosa; nunca habíamos visto los niveles de pobreza que hay en la calle. Ayer fui hasta 8 de Octubre y Pan de Azúcar a despedir a un amigo que se murió. Y a las 10 de la noche tuve que salir corriendo para el auto, porque había cuatro muchachos sospechosos. Además, seguramente, salga siempre perdiendo porque si estoy armado y tengo alguna posibilidad de defenderme, termino preso. Eso lo siento en cada esquina; la situación es brutal. Creo -y ANDEBU lo ha hecho público- que es un momento de aporte y de buscar acuerdos.

Nosotros hacemos "zapping" en la radio; la tecnología nos dio esa posibilidad. Y escuchamos algunos programas en los que participan trabajadores de las radios, que son operadores y que se incorporan a un programa. Eso les da la posibilidad de buscar un aviso, hacer una sociedad y obtener un ingreso mejor porque, en general, los salarios están bastante pauperizados y no alcanzan para cubrir los gastos.

En el caso específico de las radios, esas situaciones se dan mucho más en el interior que en Montevideo, inclusive, ya fue planteado el tema de las categorías. Uno tiene que ser peón "pa' tuti" si no no funciona el mecanismo. Si han ido a las radios del interior pueden ver que los empleados nos son franciscanos, pero más o menos.

Nosotros dijimos, en alguna oportunidad, que tenemos que buscar acuerdos que permitan operar y hacer funcionar la empresa. Tenemos cerca de seiscientos cincuenta medios, de los cuales trescientos cincuenta corresponden a radio y televisión, en los que hay un retiro de la oferta publicitaria, es decir que cuando se retira el Estado también lo hace el mercado privado. Eso está escrito en la tapa de los libros de economía.

Uno de los fundamentos ideológicos para que los medios puedan funcionar, tengan independencia y libertad de expresión, es que puedan ofertar su producto y cuenten con el retorno de una publicidad. Una de las bases de la democracia uruguaya es que ha habido una pluralidad de medios, que han funcionado bastante bien, de un lado y del otro.

En la Comisión de Defensa Nacional dijimos que se le ha dado oportunidad a todos los grupos políticos para desarrollar su planteo. Nosotros recordamos que cuando Marenales salió de la cárcel fue convocado por Nacho Suárez para ser entrevistado en la radio Alfa, y nadie les dijo nada. Lo mismo sucedió con Arismendi cuando volvió del exilio, y tuvo una semana de reportajes, porque era una figura realmente importante en la política nacional. El diario "La Hora Popular" -porque le habían cambiado el nombre- sacaba reportajes permanentemente, como lo hicieron muchos medios más. Yo le mencioné a Esteban Valenti, cuando estuvo en ANDEBU, que Mujica estuvo en la tapa de los libros y en todos los medios. Él me contestó que había sido porque era figura. Algunas razones tuvo para serlo y logró la mayoría de votos, como la obtuvo Ferreira Aldunate en su momento y nadie más; es una cosa importante.

Entonces, mantener eso significa un equilibrio entre el Consejo de Salarios -en el que de alguna forma está el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- y el grupo empresarial, para lograr un acuerdo que le permita funcionar. Es imposible que un empresario banque la suba del salario a cuatro, cinco, seis veces o más. Hemos escuchado, en más de una oportunidad, decir que si el medio no puede con esto, que cierre, ya que

debe ser negocio; por algo lo tiene. Hay que ponerse el overol de cada uno para ver cómo funciona realmente el medio que tiene la persona, cómo vive y el esfuerzo que ha hecho.

Creo que estamos en un momento muy difícil, pero si hay paciencia, disponibilidad y buena onda en todos los grupos que tiene que mover el país, se puede salir.

En cuanto al retiro de la publicidad pública, hemos escuchado decir que se dio de favor. No siempre fue así y cuando ocurrió fue, por ejemplo, a un "diarito". De alguna forma, ese dinero es del Estado, pero se reparte y se reinvierte en el país y la gente lo consume, por ejemplo, comprando comida, pantalones y pagando taxímetros. No es plata que uno la cambie en dólares y la mande al exterior.

Repito: es un momento de buscar acuerdos, de tener paciencia y estabilidad para lograr que la sociedad funcione.

Además, creo que es un privilegio que en las Cámaras haya una mayoría del 51%. ¡Ojalá eso posibilite que el país cambie, vaya para adelante y que todos podamos participar desde algún lado, con nuestro granito de arena, para que esto funcione!

En más de una oportunidad estuvimos en el Ministerio de Industria, Energía y Minería. También nos reunimos con el Ministro Astori; estuvimos en la URSEC, en SEPREDI y hoy, por ejemplo, en la Presidencia de la República. En todos lados decimos lo mismo: ANDEBU está a la orden para comunicar todos los pasos necesarios a fin de lograr una concordia, una buena comunicación y una buena onda para que el país salga adelante, evitando la mayor cantidad de confrontaciones posibles.

Cuando se dan situaciones de crisis -como en este caso que no se pueden pagar los salarios, porque no hay forma de sacarlos del mercado- hay que buscar la manera de instrumentar algún órgano que facilite salir adelante, porque el despido de los trabajadores no es negocio ni para ellos ni para el medio, ya que por algo los tienen.

Nosotros en la radio Sport tenemos cincuenta y tres personas. Estuvimos haciendo cálculos y el golpe es muy importante. No estamos en punto de equilibrio, porque aumenta el costo de los insumos. Hay que buscar plata de cualquier lado, porque la gente precisa tener contacto con el medio y que se le comunique qué pasa con Uruguay. El deporte es muy importante; el 64% de la teleaudiencia lo indica.

Uno se endeuda o pone algo de plata que pueda conseguir, pero llega un momento en que se produce el cuello de botella. ¿Y qué se hace? Se achica el presupuesto, lo que no es conveniente en un momento difícil. Nosotros creemos que cuanta más mano de obra podamos dar, mejor, porque más se distiende la situación y más se ayuda.

En la Legislatura pasada, la Comisión de Diputados nos citó por el tema de la URSEC. Nosotros dimos nuestro espaldarazo a la URSEC en el intento de buscar una solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- La URSEC y la URSEA ahora dependen directamente de la Secretaría de Presidencia de la República.

SEÑOR INCHAUSTI.- ANDEBU está estudiando el tema de la nueva ubicación de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. La Ley de Presupuesto fue puesta a conocimiento público hace pocos días y, obviamente, tuvimos que estudiar los aspectos relevantes para las empresas que están nucleadas en ANDEBU.

Todavía no hemos finalizado el estudio, pero, en principio, cuestionamos la nueva ubicación que se prevé para la URSEC, por considerar que Presidencia de la República es un órgano unipersonal con facultades específicas, formado por el Presidente de la República y asistido por Secretarios y por alguna otra dependencia que funcione en la órbita de Presidencia.

Por la misma razón que señalaban el señor Diputado Delgado y el señor Diputado Iturralde, vemos que el funcionamiento de este organismo dentro de la Secretaría de la Presidencia impediría un llamado a responsabilidad, por parte de quien toma las decisiones, por el órgano de contralor, que es el Parlamento.

Por otro lado, el Poder Ejecutivo tiene dos formas de funcionamiento en cuanto al ámbito de las telecomunicaciones: en acuerdo o en Consejo de Ministros. Habitualmente la forma para los temas de comunicación es en acuerdo con el Ministro respectivo. En el caso de las telecomunicaciones funcionaba hasta hace poco en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional y ahora pasó al Ministerio de Industria, Energía y Minería, motivo por el cual estamos compartiendo esta reunión. Las resoluciones del Poder Ejecutivo se toman en acuerdo con el Ministro, y nosotros pensamos que así debe funcionar, porque posibilita el control de las actividades de este organismo, ya que al ser regulador todas sus resoluciones y actividades tienen importantes consecuencias sobre las empresas reguladas.

SEÑOR LERENA.- En este tema de la URSEC, y en todos los órganos de contralor, hay dos puntas que son difíciles de atar: por un lado, los órganos de contralor, que deben tener autonomía o un grado importante de autonomía -creo que es la tendencia general- y, por otro, nuestro sistema constitucional, que es el que regula cuáles son los órganos de la Administración, su ubicación en el Poder Ejecutivo y cuáles son los que -cumpliendo una función de administración como la URSEC- están, por decirlo de alguna manera, autonomizados como, por ejemplo, los entes autónomos u otros organismos de contralor.

Esta es un poco la explicación de la solución dada en la ley anterior en la cual se decía, por un lado, que integraba la Oficina de Planeamiento y Presupuesto -que es un órgano autónomo- y, por otro -y yo diría que era la situación real-, formaba parte del Poder Ejecutivo. Entonces, los recursos contra las resoluciones de la URSEC tenían que ser resueltos por el Poder Ejecutivo. Como bien decía el doctor Inchausti no teníamos una posición institucional respecto del tema. Precisamente, lo veníamos conversando en el auto y lo vamos a discutir en la próxima sesión del Consejo Directivo.

Nuestra impresión es que si tenemos un sistema constitucional es importante hacerlo valer y funcionar. En principio, nos parece que la URSEC debería estar dentro de la órbita del Poder Ejecutivo porque es un organismo que tiene una función predominantemente administrativa y, por tanto, esa es su ubicación, salvo que hubiera alguna disposición constitucional que previera una cosa distinta. Esto es así en la medida en que no es un organismo meramente asesor sino que además tiene funciones resolutivas o competencia resolutiva.

También nos parece importante lo que hoy se hablaba de que el Poder Ejecutivo tiene una responsabilidad política y está sometido a un control parlamentario, al que no lo está la Presidencia de la República. Podríamos decir que no es una posición oficial de ANDEBU, pero es un poco lo que veníamos conversando y lo vamos a tratar. Va a haber una posición de ANDEBU sobre este tema, se la vamos a hacer llegar y si a usted le parece importante vendremos a hablar de eso.

Comprendemos la complejidad que tiene el tema, pero nos parece, por un principio que más de legalidad sería de constitucionalidad, que la URSEC estuviera dentro de la órbita del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pediríamos que una vez que tengan posición formal lo comuniquen a la Comisión.

En este Presupuesto se crea la Unidad Ejecutora "Dirección Nacional de Comunicaciones" en el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el cargo de Director Nacional de Comunicaciones. A su vez, la URSEC pasa a depender de la Presidencia de la República y en el artículo 78, relativo al Inciso "Presidencia de la República", se establece: "Transfiérase la totalidad de los puestos de trabajo ocupados y vacantes de la Dirección Nacional de Comunicaciones del Ministerio de Defensa Nacional (Inciso 03 - Programa 010 - Unidad Ejecutora 040) a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones de la Presidencia de la República (Inciso 02 - Programa 05 - Unidad Ejecutora 09) con excepción del cargo de Director Nacional de Comunicaciones -escalafón Q- creado por el artículo 139 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, el que se suprime".

O sea que, en definitiva, va a haber una Unidad Ejecutora, una Dirección sin funcionarios, porque estos pasarán a depender de la Presidencia de la República.

(Se retira de Sala el señor Representante Iturralde)

SEÑOR VARELA NESTIER.- Deseo agradecer esta primera aproximación a varios de los temas que seguramente van a ser una continuidad de nuestra relación en los próximos años. Para quienes hoy tenemos la mayoría, consideramos que eso implica una gran responsabilidad. Tenemos claro lo que costó llegar hasta

aquí y queremos mantenernos, pero queremos hacerlo a partir del respeto de las minorías y de quienes piensen diferente a nosotros. Esto se trató cuando en Cámara se discutía el punto de la Rendición de Cuentas a que hacía alusión el señor Presidente de la Comisión y, ante todo, esta fuerza política quiere garantizar la libertad. Hemos pagado un duro precio por ella, sabemos el valor que tiene y vamos a garantizarla en todos los órdenes de la vida del país, incluyendo en esto, obviamente, a los medios de comunicación.

Reconocemos el papel de los medios de comunicación en un sistema democrático y lo hacemos, particularmente, en la creación y en la defensa de una cultura nacional que, en un mundo como en el que nos toca vivir ahora, está muy cuestionada y muy invadida por otros medios de comunicación y a través de nuestros medios de comunicación importando lo que otros emiten.

No hago un ataque a los canales cable porque es un sistema que está en el mundo y que nos introduce a la programación y a la cultura extranjera con pocas referencias a la cultura nacional. Nuestros canales de televisión retransmiten valores de otra cultura que hoy empieza a ser dominante en el panorama nacional. Eso me preocupa mucho y creo que los medios de comunicación nacionales tienen un papel estratégico a cumplir en ese sentido, porque entre otras cosas nuestro país tiene razón de ser como identidad nacional a partir de pautas de identidad culturales que, de perderlas, tal vez esté cuestionado nuestro destino.

En materia de la democracia también valoramos el papel de los medios de comunicación fundamentalmente en estos últimos años. Creo que no ha sido igual el desempeño de los medios de comunicación antes y después de la dictadura. Inclusive, en ese sentido hay estudios cuantitativos y cualitativos que lo demuestran.

Me referiré a la última etapa, a partir de los años ochenta, donde sin ninguna duda hubo una apertura a todas los opiniones, a todas las expresiones ideológicas y a los medios de comunicación, hecho que antes no ocurría. No es la historia del país, la historia de la libertad en la expresión de los medios de comunicación, sino que ello se dio en estos últimos tiempos. La valoramos, lo reafirmamos y queremos que esto continúe en el futuro. De esta Comisión y de esta fuerza política todos los medios de comunicación de este país van a tener las garantías de libertad, de posibilidades de desarrollo, de búsqueda de equilibrio que usted señalaba para que ninguna situación afecte a ningún medio. No creemos en aquello de que los medios o las empresas que no puedan sostenerse deben cerrar. Tenemos que agotar hasta lo imposible para que el estudio se mantenga, se desarrolle y crezca.

Quiero aclarar que aquella no es nuestra posición. La búsqueda del equilibrio, la búsqueda de la racionalidad, la búsqueda de la justa distribución será lo que nosotros vamos a tener como guía fundamental de trabajo.

Con relación a la URSEC y la URSEA tenemos una posición diferente, pero me parece que este no es el ámbito de debate. Es el ámbito en el que se recepciona información. Realmente nos importa muchísimo la opinión de ANDEBU. Valoramos mucho la opinión que daban recién los señores invitados desde el punto de vista de la ubicación de los organismos con relación a nuestro sistema constitucional y les puedo asegurar que son elementos que vamos a tomar en cuenta y, llegado el momento, lo debatiremos en los ámbitos que corresponda.

Pero quería reafirmar este compromiso con la comunicación, por el que valoramos el papel estratégico que juegan en nuestra sociedad. Sinceramente, creemos en la pluralidad y esta implica asegurar que todas las expresiones estén presentes, aun aquellas que, obviamente, no son de nuestro agrado. Sobre todo tenemos que garantizar la expresión de estas.

SEÑOR LERENA.- Deseo hacer un comentario sobre lo que hablaba el señor Diputado Varela Nestier en cuanto a la importancia de lo que podíamos llamar la producción en la televisión, que es donde a veces se plantea esta discusión. Me parece que hay que tener en cuenta algunas cosas.

La primera es que en nuestro país tenemos muchos medios de comunicación e inclusive, por suerte, hay muchos canales de televisión. Esto puede llamar un poco la atención. Hay que aclarar lo que significa que en una ciudad como Montevideo haya cuatro canales de televisión abierta. No conozco ninguna ciudad en el mundo de este tamaño que tenga cuatro canales de televisión abierta. Eso es muy importante y opera a favor de la diversidad y de la pluralidad. A veces, ello hace difícil la sustentabilidad económica de todos estos medios. Con esto no quiero decir que pretendamos cerrarnos a la apertura de nuevos medios pero también es una realidad objetiva que la cantidad de medios que se sustentan con publicidad muchas veces genera dificultades.

Me parece que hay dos cosas que son importantes. Cuando apareció la televisión para abonados, todo podía hacer pensar que la audiencia de los canales nuestros, cuya programación ha sido muchas veces criticada, iba a bajar sustancialmente porque el público iba a tener una opción de treinta, cuarenta o cincuenta canales; sin embargo, los canales abiertos han conservado un nivel de audiencia muy importante. Creo que siguen siendo la principal opción para nuestros ciudadanos y también gracias a que esos canales le han venido dando a sus programaciones un perfil más fuertemente nacional. Hace poco yo leía un estudio sobre el porcentaje de producción nacional actual en los canales de televisión abierta y diría que es altamente predominante. Eso es un aspecto muy positivo. Tenemos muchos canales, sobre todo en Montevideo; también es un mérito que en el interior haya canales abiertos en ciudades de 30.000 o 40.000 habitantes. En general, en otros países lo que hay en esas ciudades son repetidoras y no canales propios. Esto permite que no solo haya programación nacional sino también local. Más que una tendencia, ha habido una fuerte orientación a ir aumentando significativamente la producción nacional y, además, con una muy buena respuesta de la audiencia porque los canales de televisión abierta han mantenido su liderazgo en materia de audiencia. Se está dando un fenómeno que desde ese punto de vista lo vemos como muy positivo. Inclusive, ustedes lo podrán ver cuando hablamos de una política de Estado en materia de radiodifusión. Me refiero a la importancia que ANDEBU le asigna a los medios de comunicación social; me refiero a la radio y a la televisión que siguen siendo los principales. Estos son muy importantes desde dos puntos de vista que el señor Diputado señalaba: por un lado, lo que son los valores y la identidad nacional y, por otro, la libertad de expresión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión de Industria, Energía y Minería queremos agradecerles la comparecencia que ha tenido esta delegación de ANDEBU en el día de hoy.

Sabemos de la apertura que ha tenido ANDEBU, así como el espíritu constructivo que se ha manifestado con el Parlamento, con los partidos políticos, con los legisladores en la más absoluta pluralidad y somos testigos de ello. Todos los días somos beneficiarios de esa pluralidad por parte de ANDEBU en el sentido de que es un elemento fundamental para hacer conocer también nuestro trabajo aquí en el Parlamento. En esta sinergia que tienen los comunicadores, que a veces generan opinión a través de ideas o proyectos, nos parece importante mantener el vínculo con el mismo grado de apertura, de libertad y afecto.

SEÑOR ABUCHALJA.- Me alegra mucho lo que ha expresado el señor Presidente, pero solo el tiempo es lo que ayuda a conocer la gente y lo que esta hace y viene haciendo desde el fondo de su historia. Esto genera la posibilidad de enterarse de las cosas y ver cómo es el proceso.

A título de información diré que dirigí durante muchísimo tiempo Alfa F.M. y llegó un momento que prohibí poner temas en inglés. Inclusive, a Elías Buchalter le cambié la cabeza y lo llevé a la música en español, pero Alfa pasaba canto popular permanentemente, con una apuesta de centroizquierda absoluta. Nosotros hicimos una apuesta a eso. Ganamos el Premio Fabini y se discutía si éramos la radio nacional de canto popular, pero tuvimos que cambiar la propuesta porque nos fundíamos.

De cualquier forma, hay que ofrecerle a la gente distintas propuestas para que elija. Por ejemplo, los libaneses tenemos una audición y vamos a ver qué recepción tiene. El programa está muy bien armado, Saccomani es un hombre inteligente; yo la sigo bastante.

En síntesis, me alegra mucho lo que dijo el señor Presidente; lo llevaremos puesto y estamos a la orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por su presencia.

Se levanta la reunión.